

Doctora
ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E S D

Ref Requerimiento
02 61181

Adjunto encontrará de acuerdo con su requerimiento la explicación detallada de la máquina **WIZARD POSTER** que se pretende patentar como modelo de utilidad

En primer lugar se explica que se va a patentar es el sistema de funcionamiento de la máquina para reemplazar una foto por otra a través de un mecanismo de rodillos

Luego se define muy bien el mecanismo, se explica que se conoce hoy y cuales son las mejoras que presenta el **WIZARD POSTER**. También se anexan los dibujos con las explicaciones de las partes que lo se explican

El título de la invención es el **WIZARD POSTER** lo que en español se llama "Afiche Mágico" ya que es capaz de simular la superposición de una imagen por otra utilizando para ello medios impresos

Se adjunta además el contrato de cesión de los derechos de la patente por parte del titular de la invención a favor de la empresa solicitante

También aparece en esta respuesta, el arte de la figura característica en la cual se ve la máquina tal cual se vería en uso

Cordial Saludo



PAULA ANDREA MEJÍA UPEGUI
C C 43 751 014
T P 102821 del C S J

19
20
21

INFORMACION DEL WIZARD POSTER

1 OBJETO DE LA INVENCION

Lo que se quiere proteger es el "sistema de funcionamiento", o sea como hace la maquina para realizar dicho efecto

2 DEFINICION DE WIZARD POSTER

WIZARD POSTER es un "display publicitario", que tiene la cualidad de poder cambiar una imagen por otra sin variar su posición, haciendo así posible exhibir en un medio impreso "el antes y el despues" de cualquier mensaje publicitario, además, puede mostrar cada impresión durante un tiempo programado

3 ESTADO DE LA TECNICA ACTUAL

Se conoce en el mercado Internacional aparatos o máquinas, que pueden exhibir publicidad en un medio impreso cambiando una foto a la vez, como si se tratara de un rollo fotografico, envolviendo y desenvolviendo de un lado a otro, parando en cada una de las fotos, con la posibilidad de programar el tiempo de exhibición y la cantidad de fotos que se tenga

4 DESVENTAJA PRINCIPAL DE LA TECNICA ACTUAL

Se puede mostrar en este sistema en una foto el "antes" y en el siguiente momento en otra foto el "después" de cualquier evento, siendo así muy difícil de entender por el observador que es lo que se quiere mostrar

5 VENTAJA DEL WIZARD POSTER

La ventaja del Wizard Póster es que el espectador esta viendo al mismo tiempo, como una imagen se desaparece y va apareciendo la otra sin desplazarse, producido este efecto por un medio electromecánico y no digital como lo son las animaciones conocidas

20
21
7

Ademas es

- Economica
- Versátil
- Movil
- Llamativa
- Publicidad en movimiento

6 OBJETIVO DE LA INVENCION

OBJETIVO PRINCIPAL

Crear un efecto visual, que le llame la atencion a un espectador, despertando la necesidad de utilizar un servicio ó producto, ya que puede ver instantáneamente sus resultados

Cómo funciona?

Wizard póster es una maquina totalmente automatizada, que en el momento de ser energizada, censa a que lado se encuentra y comienza a realizar su rutina Eje

Si fuese el caso de que se encontrara en la parte de arriba, luego de esperar el tiempo que le tengamos programado, la maquina iniciara un movimiento continuo que veremos de frente a "esta" por la línea negra que va bajando, de la misma manera va apareciendo la segunda foto y se va desapareciendo la primera

En nuestro caso y solo para recrear el sistema de funcionamiento ya que como dijimos antes el movimiento de la maquina es continuo, lo hemos dibujado en 5 pasos así

- 1 Vemos como en la foto1 que además coincide con la figura1, la exposición es completa Después de que el procesador cuente el tiempo que tenemos programado de exposición, se encenderá el motor y comenzara a deslizar una línea negra en este caso, hacia abajo por la pantalla que ira quitando la primera imagen y al mismo tiempo ira poniendo la segunda imagen
- 2 En la foto2 la línea negra ha recorrido $\frac{1}{4}$ parte de la pantalla y ya se empieza a ver el cambio, en la figura2 vemos como el carro movil que se encuentra detrás de la linea negra, ha recorrido un espacio con respecto a la posición que tenia en la figura1, esto porque el motor está girando en el sentido contrario a las manecillas del reloj y hace que la banda en movimiento, por estar fija en sus extremos, haga mover el carro movil en ese sentido.
- 3 La foto3 también coincide con la figura3, ósea que tanto la línea negra, como el carro movil, se encuentran en la mitad del recorrido.
- 4 En la foto4 y la figura4 ya el recorrido es de $\frac{3}{4}$ partes de la pantalla
- 5 En la foto5 en este momento el motor se encuentra parado, porque el sensor ya le dio la orden al procesador de que espere el tiempo que tengamos programado para invertir toda la operación, ósea volver a arrancar el motor pero en sentido contrario (como las manecillas del reloj) y así hacer que la primer foto vuelva a aparecer

1



4



2



5



3



★ *Wizard*
POSTER®

Display publicitano con la
capacidad de cambiar una
imagen por otra sin variar
de posición, haciendo así
posible exhibir en medio
impreso "el antes" y "el
después" de cualquier
mensaje publicitano

22
4
23

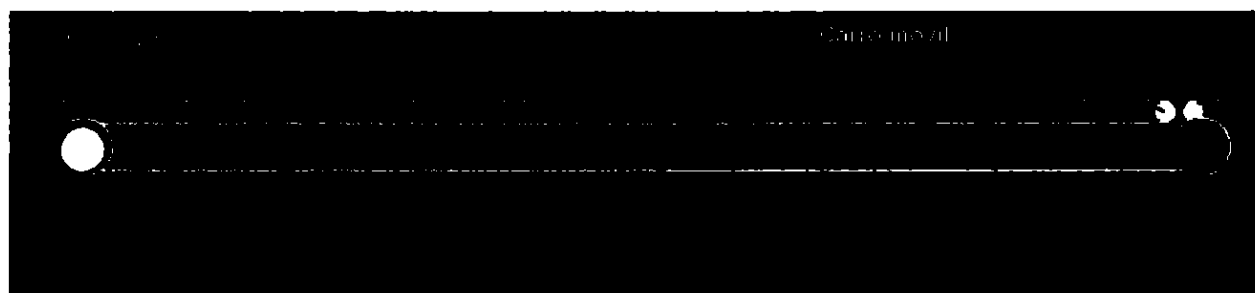


Figura1

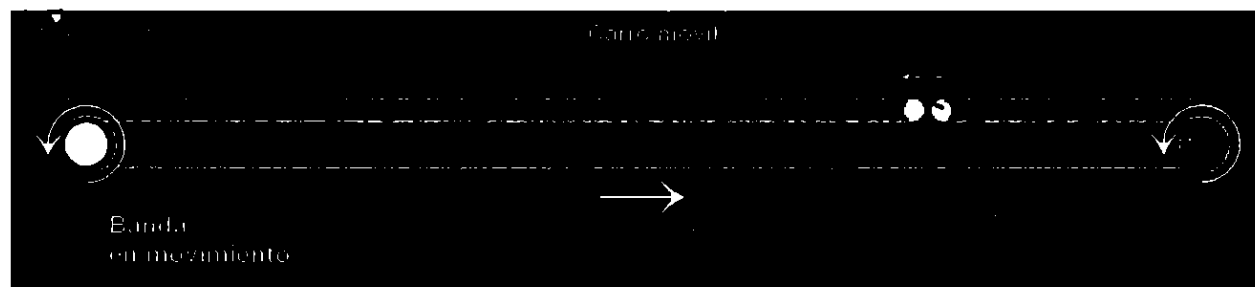


Figura2

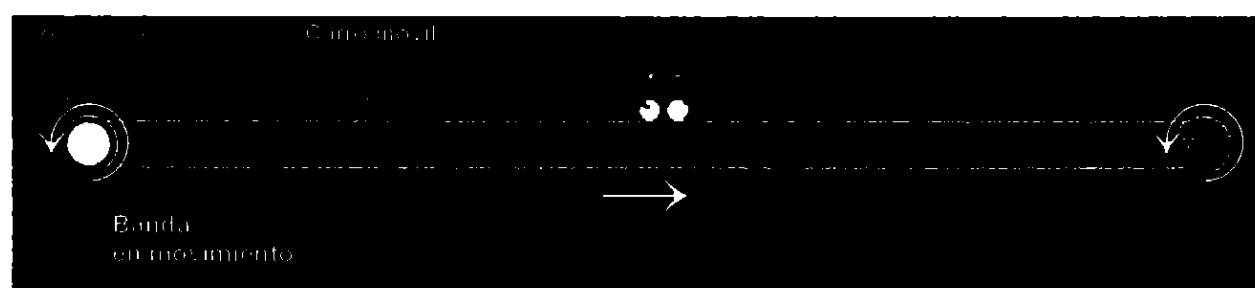


Figura3

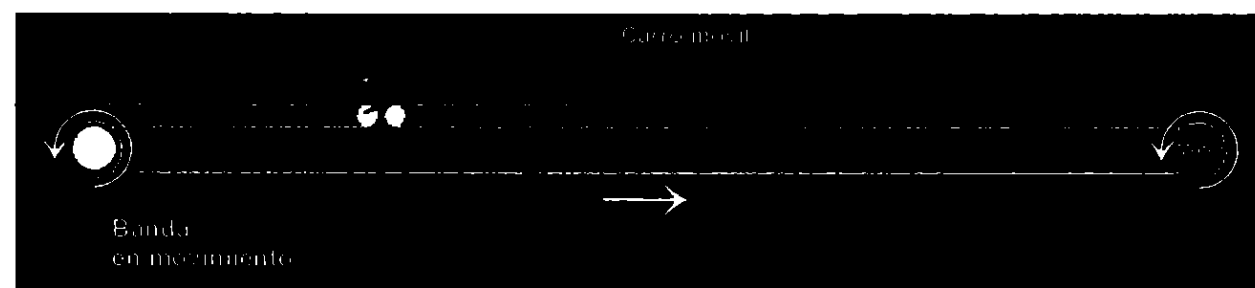
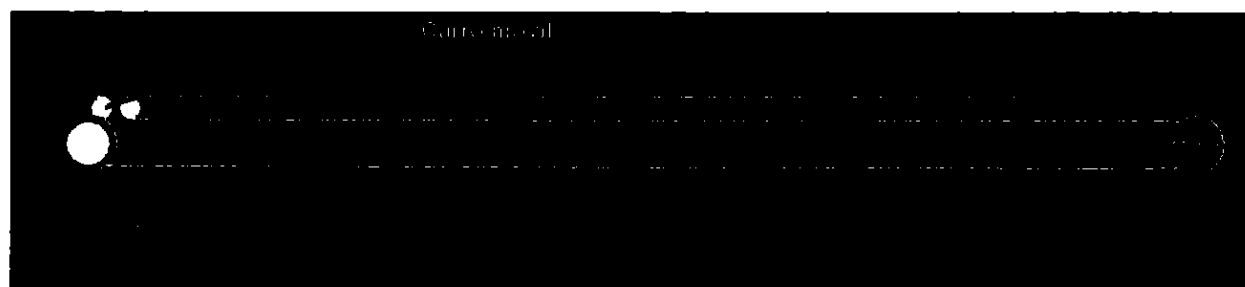


Figura4



Descripción: WIZARD POSTER

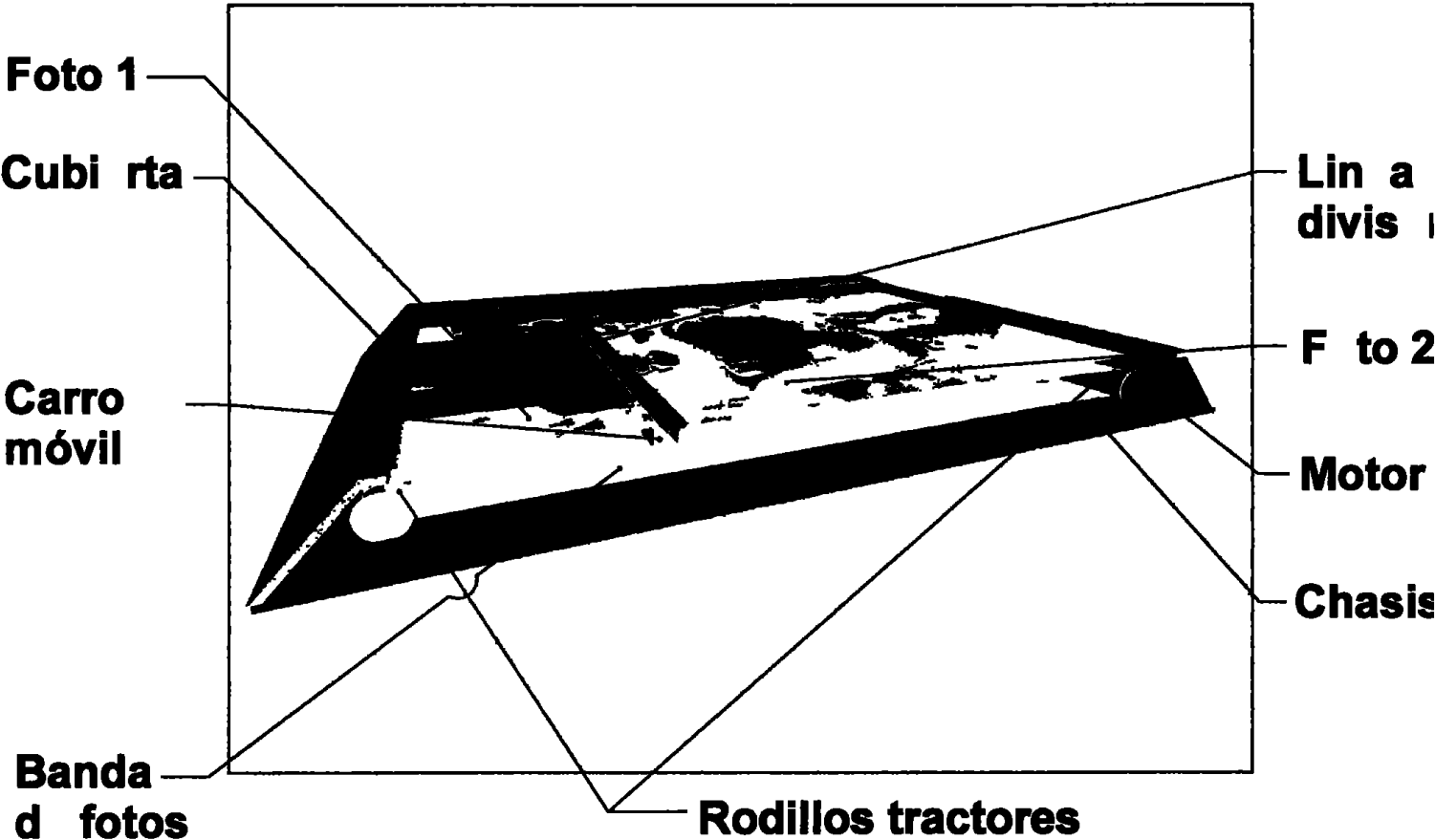
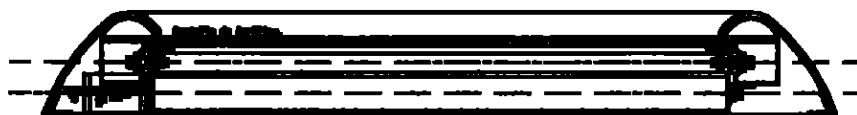


Figura1

25
9
26



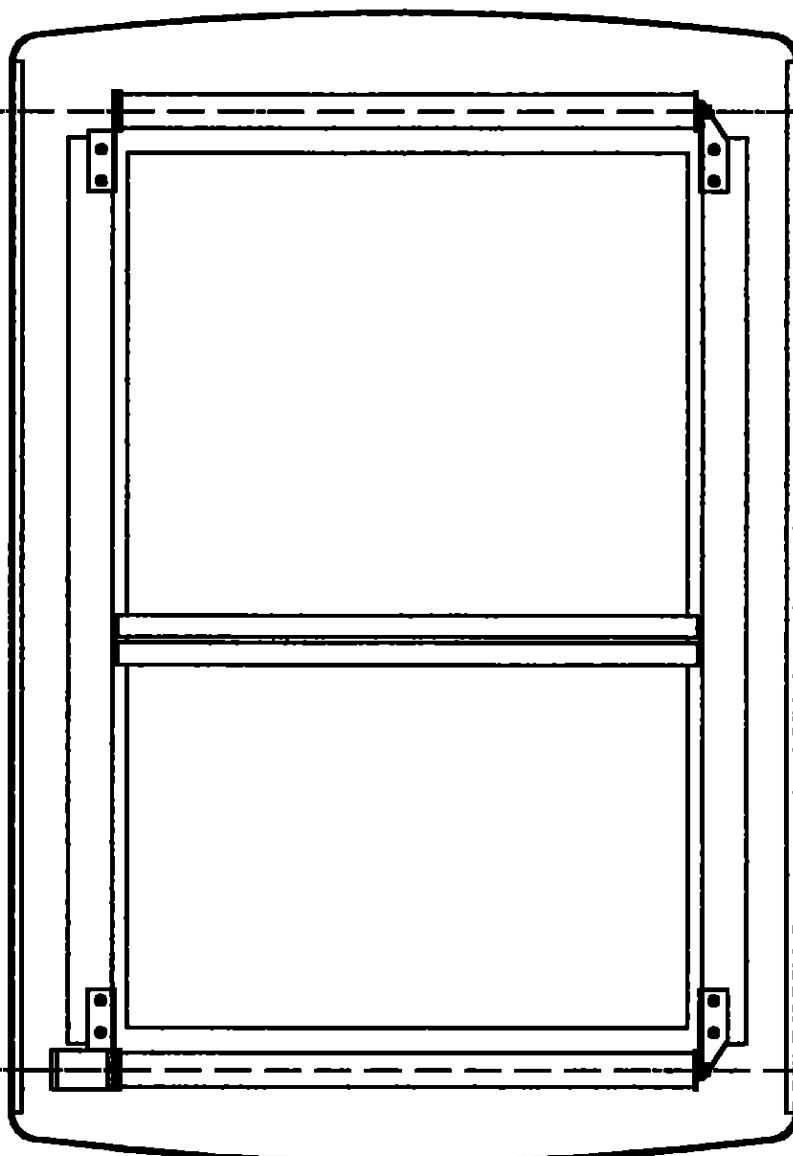
29
27



CORTE TRANSVERSAL



CORTE LONGITUDINAL

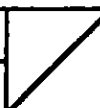


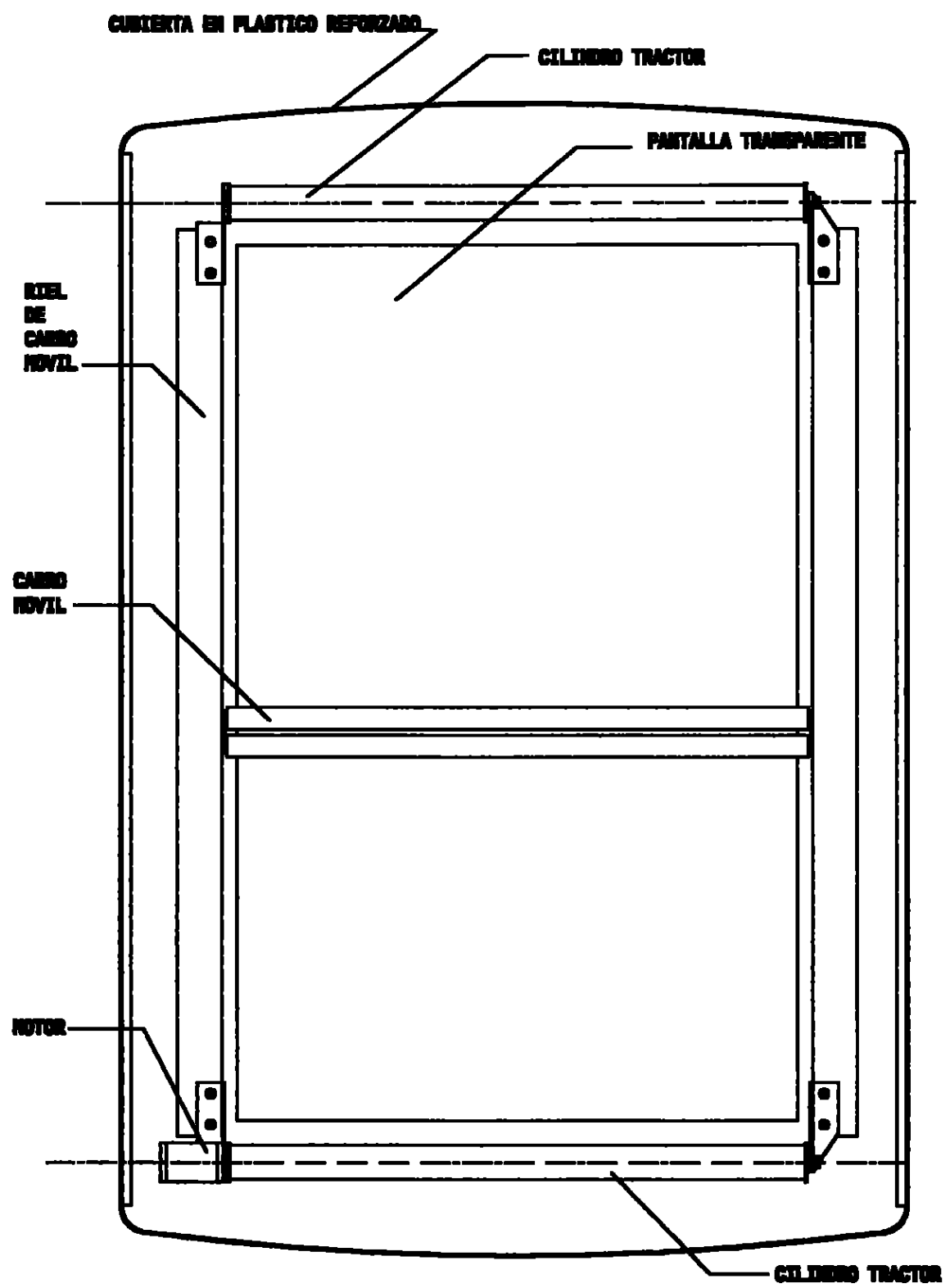
VISTA INFERIOR



CONCEPTO AVANZADO DE
DISEÑO

WIZARD-POSTER



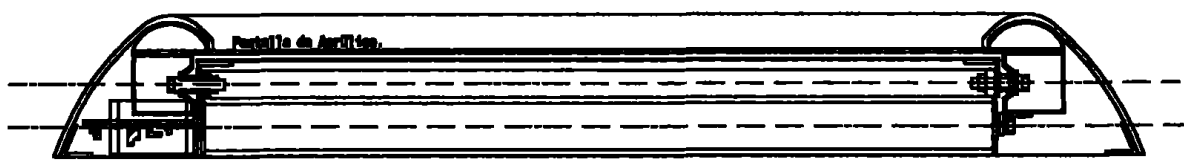


VISTA INFERIOR



CONCEPTO AVANZADO DE
DISEÑO

WIZARD-POSTER



CORTE TRANSVERSAL

30

CUBIERTA EN PLASTICO REFORZADO

PANTALLA TRANSPARENTE

BASE PARA PANTALLA

RIEL DE CARRO MOVIL

RODILLO CARRO MOVIL

BUJE CARRO MOVIL

MOTOR

TARJETA ELECTRONICA

RODILLO TRACTOR

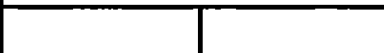
TAPA POSTERIOR

DETALLE 1



CONCEPTO AVANZADO DE
DISEÑO

WIZARD-POSTER



31
34
31

Definición

Wizard póster es un "display publicitario, que se caracteriza en poder cambiar una imagen (Impresión o foto) por otra sin variar de posición, haciendo así posible, exhibir en un medio Impreso el "antes y el después" de cualquier mensaje publicitario, además de que puede mostrar cada Impresión durante un tiempo programado.

Descripción

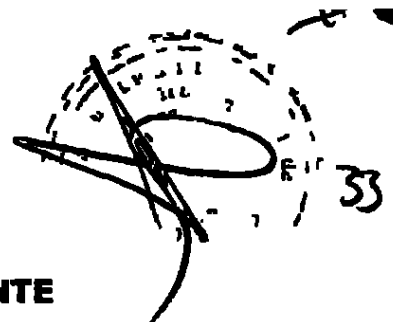
Es un dispositivo para exhibición de publicidad en sitios dispuestos para ello se caracteriza en poder cambiar una Imagen (Impresión o foto) por otra sin variar de posición. Su cubierta externa es fabricada en resina poliéster reforzada con líneas modernas y redondeadas para darle fuerza a los productos que en ella se exhibe, con una pantalla en la parte anterior, en material transparente, que lo hace resistente y lo protege de las inclemencias del medio ambiente, esta última esta soportada en una estructura fabricada con perfiles metálicos ~~de~~ (acabado en esmalte homeable), diseñada para acoger los distintos sistemas (Mecánicos, electrónicos, etc.) y está cubierta en su parte posterior por una lamina metálica la cual puede ser retirada ya sea para montaje de fotos o mantenimiento.

Internamente este equipo funciona gracias a un sistema electrónico, compuesto por un main board o tarjeta electrónica (tarjeta madre) alimentada por una fuente swichada que provee la energía necesaria y protege el delicado mecanismo electrónico de cualquier pico de corriente en todo el sistema. Contiene un driver que controla un motor de paso (stepper motor) para posicionar las imágenes. Posee dos micro switches o sensores de posición, cada uno al final de los recorridos de los rodillos posicionadores que ubican exactamente las imágenes. Toda esta tarea es comandada por un microprocesador programable (PIC) de última generación que además permite programar el tiempo de exhibición de estas.

En cada uno de sus extremos, ya sean arriba y abajo o izquierda y derecha, posee un rodillo con su cara exterior en caucho, que sirve uno como tracción (acoplado al motor) y el otro como rodillo guía que gira libremente (en adelante se llamarán rodillos tractores)

Las fotos se van a comportar como una banda "*no sin fin, sino con fin*", porque sus extremos están fijos al bastidor encima de los rodillos tractores, esta banda para poder desplazarse sobre los rodillos antes mencionados, requiere de una longitud tres veces mayor que la que hay entre los rodillos tractores, para darle la tensión a dicha banda y que pueda ser desplazada por los rodillos tractores de un lado hacia otro, se utiliza un dispositivo de "*carro móvil*" enrielado que tiene un desplazamiento paralelo a los rodillos tractores y está compuesto por un par de rodillos que giran libremente. Este carro es desplazado por la banda de las fotos gracias a la tracción del motor ya que ésta es fija en sus extremos.

La banda de las fotos esta ubicada de la siguiente manera de un extremo esta fija al bastidor, luego va hasta el primer rodillo del carro móvil por encima, voltea sobre este hacia abajo 180 grados y se devuelve hasta el rodillo tractor que esta debajo este primer punto fijo, voltea sobre este otra vez hacia abajo 180 grados y va hasta el otro rodillo tractor por abajo y voltea hacia arriba 180 grados regresando por abajo hasta el otro rodillo del carro móvil, volteando sobre este hacia arriba 180 grados y dirigiéndose hacia el otro punto fijo y estableciendo así una tensión homogénea en la banda



CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE PATENTE

Entre los suscritos a saber **LUIS EDUARDO TOBÓN TRUJILL**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70 554 909 de Envigado, domiciliado y residente en Medellin por una parte, quien en adelante se denominará el **CEDENTE** y **CONCEPTO AVANZADO DE DISEÑO CAD S A**, sociedad legalmente constituida ante la **CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN** identificada con el NIT 811 020 963-5 y representada legalmente por **LUIS EDUARDO TOBÓN TRUJILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70 554 909 de Envigado, domiciliado y residente en Medellin, por la otra parte, que en este documento se llamará el **CESIONARIO**, hemos celebrado el contrato de cesión de derechos a la patente que se rige por las siguientes cláusulas

PRIMERA Objeto —Que por medio de este instrumento el **CEDENTE** transfiere al **CESIONARIO** los derechos que le correspondan o puedan corresponderle sobre la patente del producto **WIZARD POSTER** solicitud que ha sido radicada ante la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO** con el No 02 61181

SEGUNDA Existencia del derecho El **CEDENTE** garantiza que el derecho objeto de la cesión surgió con la invención del producto hecha por parte de este

TERCERA Vinculación —El derecho que aquí se dispone recae sobre todos los bienes que conforman la patente mencionada

CUARTA Responsabilidad y obligaciones —El **CEDENTE** responde al **CESIONARIO** de la existencia del invento **WIZARD POSTER** y declara no haber enajenado antes el derecho objeto de la cesión

QUINTA Autorización —El **CESIONARIO** queda autorizado para solicitar que todas las declaraciones judiciales, y los títulos sean a su nombre

SEXTA Precio —Que esta cesión se realiza a título gratuito

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en **MEDELLÍN** a los veintinueve (29) días de agosto de 2002

Luís
LUIS EDUARDO TOBÓN TRUJILLO
C C 70 554 909 de Envigado
CEDENTE

Luís
LUIS EDUARDO TOBÓN TRUJILLO
C C 70 554 909 de Envigado
CONCEPTO AVANZADO DE DISEÑO CAD S A
NIT 811 020 963-5
CECIONARIO

RECIBO DE VOCIMIENTO
PERSONAL
NOTARIO
MEDELLIN

Luís Eduardo Tobón
Trujillo

IL. 70 554 909 Envigado

Y KAN S
DEL DO
QUE LAS
EB(SON)
FIRLA.

EL CONTENIDO
EN ES CIERTO
EL APARECER
LA CONSTANCIA DE

Luís

AUTORIZO.
MEDELLIN,

J 0 AGO 2002



2do EXAMEN DE FORMA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Folio 35

Radicación no 02-61181

Concepto Técnico no 008

Clasificación Internacional de Patentes **G08B 7/02, G09F 11/02**

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art 26-j)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)
NUEVO TITULO FOLIO 17 ☒
NUEVO CAPITULO DESCRIPTIVO, FOLIOS 19 - 29 ☒
NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO, FOLIOS 31 - 32 ☒

EXAMINADOR TÉCNICO
202051

Bogotá D C , enero 09 de 2004



2020
Bogotá D C

Doctor(a)
PAULA ANDREA MEJIA UPEGUI
Apoderado
Concepto Avanzado de Diseño C A D S A

REFERENCIA	Radicación N°	02-61181
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	012
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial

Conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486 y en concordancia con el artículo 85 de la misma Decisión

Cúmplase
Dado en Bogotá D C **23 ENE 2004**

ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones

202051

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 02-061181

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

537 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2004, EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL 14 DE ABRIL DE 2004.

NOTA. Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud calga en abandono de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS

SI

NO **X**